



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0001716

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

80765 - m-24

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007661 del 23 de octubre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de enero del 2009, se declaró la disolución y ordenó la liquidación de la compañía **CRETEC CRECIMIENTO Y TECNOLOGÍA S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Guayaquil el 1 de julio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de julio del 2004;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ab. Wilson Rubén Molina Borja, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Claudio Antonio Ruiz Arana en reemplazo del señor Ab. Wilson Rubén Molina Borja para el cargo de Liquidador de la compañía **CRETEC CRECIMIENTO Y TECNOLOGÍA S.A. "en liquidación"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **15 MAR 2011**

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

HMT/Anita
Exp. No. 117013
T# 10645-11

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a **17 MAR 2011**

SR. CLAUDIO ANTONIO RUIZ ARANA
C.C. 120115877-9

NUMERO DE REPERTORIO: 14.987
FECHA DE REPERTORIO: 17/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO:16:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Marzo del dos mil once queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0001716, dictada el 15 de Marzo del 2011, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **CRETEC CRECIMIENTO Y TECNOLOGIA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **CLAUDIO ANTONIO RUIZ ARANA**, a foja **24.440**, Registro Mercantil número **4.642**.

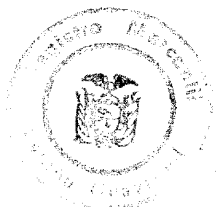
ORDEN: 14987



\$

REVISADO POR:

LS



Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA